



DECRETO U DE C. N° 93 059

VISTOS:

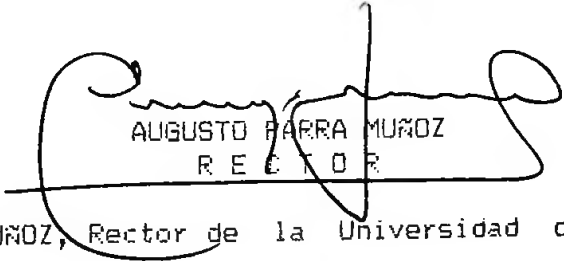
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Notas Adm. Ing. N° 294/93 y 297/93; lo informado por la Dirección de Finanzas en Memorandum N° 93-083; por la Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. N° 93-186 D.A.P.; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 del 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

D E C R E T O :

- 1° Transfórmase a contar desde el 1° de Marzo de 1993, el puesto de Instructor D.C. ítem 785399 (2156/N-01) de la Facultad de Ingeniería en un puesto de Instructor D.N. nuevo ítem 935072 (2156/M-01) con una asignación presupuestaria equivalente al grado A-6.
- 2° Créase, a contar desde el 1° de Marzo de 1993, un puesto de Instructor D.H-12 ítem 935073 (2151/O-03) en la Facultad de Ingeniería con una asignación presupuestaria equivalente al grado A-6.
- 3° El mayor gasto que se origine por lo dispuesto precedentemente se financiará con el Fondo Especial de la Facultad mencionada para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que proceda.

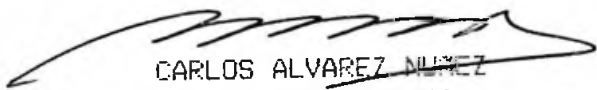
Comuníquese y transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 5 de 1993.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.